



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-3110-005781-17-4

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-005781-17-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIOS PHOENIX S.A.C.I. y F., Legajo N° 1.606 (Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y las designaciones del nuevo Director Técnico y Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica Señora NOELIA CLAUDIA VIZZI, Documento Nacional de Identidad N° 28.815.347, Matrícula Nacional N° 16.514, como Directora Técnica de la firma LABORATORIOS PHOENIX S.A.C.I.F., con domicilio en Avenida General Lemos N° 2.809, localidad Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires y designase a la profesional mencionada como Co-Directora Técnica del establecimiento, a partir del 15 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor ALFREDO JOSÉ BOCCARDO, Documento Nacional de Identidad N° 14.027.106, Matrícula Nacional N° 10.601, como Director Técnico de la firma LABORATORIOS PHOENIX S.A.C.I.F.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-005781-17-4